



INFORME DE AVANCE DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
NÚMERO 2008-O.25.02 Con fundamento en los Artículos 70, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, se autoriza la Estructura Básica y creación de nuevas plazas; asimismo se solicita a la C. Procuradora a iniciar los trámites de autorización pertinentes ante la Oficialía Mayor e informar de los resultados que se obtengan	La Estructura Orgánica aprobada por el Consejo de Gobierno de la PAOT en su Vigésimo Quinta sesión ordinaria, fue presentada para su predictamen a la Oficialía Mayor del Gobierno del D. F. Se estima que dicho predictamen será sometido a consideración del Consejo de Gobierno en la Vigésimo Sexta sesión ordinaria.	EN PROCESO	
NÚMERO 2008-O.25.03 Con fundamento en los artículos 446 del Código Financiero del Distrito Federal, 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.; se aprueban el Programa Operativo Anual y Programa Presupuesto 2008, se solicita a la C. Procuradora vigilar su cumplimiento e informar de los avances. Apegarse a las disposiciones legales y normativas para su adecuado ejercicio. Asimismo se le autoriza para que conforme a la normatividad vigente realice las adecuaciones Programático Presupuestales necesarias para el logro de los objetivos propuestos	Se presenta informe del ejercicio de gasto al Primer Trimestre de 2008	EN PROCESO	



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2008-O.25.06</p> <p>Con fundamento en el artículo 485, del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$821,088.00 (Ochocientos veintiún mil ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.), con cargo a la partida 3803 "Congresos Convenciones y Exposiciones". Asimismo se le solicita a la C. Procuradora para que informe de los eventos específicos en los que se apliquen.</p>	<p>Se presenta informe del ejercicio de gasto al Primer Trimestre de 2008</p>	<p>EN PROCESO</p>	
<p>NÚMERO 2007-O.21.02</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno instruye a la Procuraduría para que encabece los trabajos de elaboración de: el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., y las reglas de operación y funcionamiento para el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor, en coordinación con todas los actores y Dependencias involucradas.</p> <p>NÚMERO 2008-O.25.01</p> <p>Con fundamento en los artículos 10 fracción XI, 14 fracción I y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal,</p>	<p>El Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 2008.</p> <p>Se entrega para opinión del Consejo el proyecto de reglas de operación y funcionamiento para el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor de la PAOT</p> <p>Se incorporaron las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno de la PAOT a las Reglas de Operación y funcionamiento para el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor de la PAOT y, por recomendación de la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, se integró un solo documento denominado Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p>	<p>CONCLUIDOS</p>	<p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.</p>



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	Las versiones preliminares del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT fueron presentadas al Consejo de Gobierno desde la Décimo Octava sesión ordinaria, de fecha 28 de abril de 2006 y hasta la Vigésima sesión ordinaria del 30 de octubre de 2006; el tema se recuperó durante la Vigésimo Cuarta sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2007.		
NÚMERO 2008-O.25.04 Con fundamento en el artículos 70 fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. para el Ejercicio Fiscal 2008; mismo que deberá ser validado por la Secretaría de Finanzas en los términos establecidos por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y efectuar los procedimientos licitatorios de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y las disposiciones que de ella emanen.		CONCLUIDO	
NÚMERO 2008-O.25.05 Con fundamento en Artículos 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 14 fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del		CONCLUIDO	



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 26 de junio de 2008

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>Ordenamiento Territorial del D. F. y 36 Fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 se autoriza el Programa de Trabajo de Participación Ciudadana y Difusión de la PAOT 2008, el que se sujetará a los criterios que determinen la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social. Asimismo a que la C. procuradora lo adecuó a los criterios que determinen la Oficialía y la Dirección General de Comunicación Social.</p>			
<p>NÚMERO 2008-O.25.07</p> <p>Con fundamento en el artículo 485, del Código Financiero del distrito Federal, se autoriza la realización de compromisos derivados de gastos de honorarios, asesorías, estudios e investigaciones.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.25.08</p> <p>Con fundamento en el artículo 37, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, se autoriza la adquisición de mobiliario y equipo.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.25.01</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el acta de la Vigésima Cuarta Sesión</p>		<p>CONCLUIDO</p>	



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Jueves 26 de junio de 2008

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
Ordinaria efectuada el 11 de diciembre de 2007.			
<p>NÚMERO 2007- O.25.02</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de gobierno se da por enterado del Informe de Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p>		<p>CONCLUIDO</p>	